



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
INFORME EJECUTIVO DE EMPALME  
FERNANDO GRILLO RUBIANO  
23 DE MARZO DE 2021**

Este informe ejecutivo presenta de forma concreta los resultados de la gestión adelantada para lograr la consolidación de una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos.

Así mismo, reúne los esfuerzos adelantados para enaltecer al servidor público y su labor, mejorando sus capacidades, fomentando el trabajo decente y cerrando las brechas de oportunidades en el sector público para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad y especialmente uno de los grandes objetivos que me tracé en esta nueva etapa: fortalecer las entidades territoriales haciendo énfasis en la Colombia PDET. Todo esto, enmarcado en los tres grandes objetivos que guían la gestión basada en resultados de la Entidad:

**1. Gestión enfocada en la consolidación de una Gestión Pública Moderna, Eficiente, Transparente, Focalizada y Participativa al Servicio de los Ciudadanos**

**Principales logros en esta administración**

- **Fortalecimiento institucional en Nación:** manteniendo los criterios de austeridad en el gasto, FP ha apoyado el proceso de modernización del Estado Colombiano, a través del acompañamiento a diferentes entidades, para fortalecer los modelos de operación, las estructuras, y el aumento de plantas. Es así, como a la fecha se han realizado más de 60 procesos de reforma con diferentes alcances y complejidades, entre las cuales encontramos: CGR, CNE, Banco Agrario, ANLA, ART, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, INPEC, Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja, Ministerio TIC, CCE, Superintendencias de Transporte, Financiera, Servicios Públicos, Industria y Comercio, y Sociedades, ICBF (jóvenes), DIAN, ESAP y la reactivación de la UPIT. Ejercicio que ha resultado en las ampliaciones de planta de personal y la creación de casi 9.000 nuevos empleos dentro de los cuales se han formalizado ya 1.706 contratos de prestación de servicios.
- **Cierre Exitoso de Gobierno / Planes de Desarrollo Territorial:** hoy Función Pública cuenta con una estrategia territorial que le permite llegar a todos los departamentos del país. A partir de estrategias conjuntas con DNP y ART logró en 2019 acompañar el Cierre Exitoso de Gobiernos en 428 entidades para la elaboración del informe de gestión, los procesos de empalme y rendición de cuentas. Igualmente, se acompañó la formulación de Planes de Desarrollo Local, con énfasis en capítulos de fortalecimiento institucional, logrando la aprobación de 601 Planes.
- **Planes de Acción Territorial:** la temprana presencia de FP en territorio arrancando gobiernos locales, genero la suscripción y acompañamiento de 471 Planes de Acción Territorial con Gobernaciones y Alcaldías, para fortalecer la gestión y desempeño de las entidades. Es así



como se han finalizado con éxito 188 procesos de rediseños institucional, de los cuales en el 2020 finalizamos 156. Allí se incluye el acompañamiento a la actualización de 364 manuales de funciones en municipios de 5 y 6 categoría, que actualmente se encuentran en concurso de méritos ante la CNSC.

- **Fortalecimiento integral de capacidades territoriales:** en el año 2019 nacen las denominadas “Cajas de herramientas”, hoy llamadas “Cajas de transformación institucional”, las cuales se han convertido en un instrumento ágil para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades. A través de la elaboración de la “Caja de Catastro Multipropósito”, Función Pública ha aportado al cumplimiento de la meta del 60% de barrido catastral en el país, logrando conjuntamente con el IGAC, ANT, MinVivienda y otras entidades llegar el 17% en 2020. De igual manera ocurre con “Caja de Gerencia de proyectos”, con la cual se ha apoyado a la política de Estabilización, logrando crear 145 de 170 instancias de proyectos en los municipios que hacen parte del programa de desarrollo con enfoque territorial – PDET. En la misma lógica, con la “Caja de mujer y género” ya se han puesto en marcha 28 instancias, a fin de apoyar la política de equidad de género liderada por la Vicepresidencia.
- **Fortalecimiento del modelo de inspección, vigilancia y control (IVC) del Estado:** se ha fortalecido la institucionalidad y planta de personal de las entidades encargadas de la IVC del Estado, con el propósito de que trabajen de forma armónica y bajo los principios de transparencia, agilidad y eficiencia. Para ello, se ha mejorado el modelo de operación del 60% de las Superintendencias, de entidades como la DIAN, la Aeronáutica, la ANLA, la CRC y MinTIC. Se materializó la independencia presupuestal del CNE y se ha apoyado técnicamente en el fortalecimiento del control fiscal y el ejercicio del control concomitante y preventivo articulándolo con el sistema de control interno, para lo cual se fijaron nuevas competencias y requisitos específicos para los jefes de control interno. Asimismo, se expidió el sistema especial de carrera para las contralorías territoriales y se modificó el sistema específico de la DIAN.
- **Posicionamiento de MIPG y la medición del desempeño institucional:** se cuenta con la línea base del estado del desempeño de la gestión de las entidades nacionales y territoriales a través del Índice de Desempeño Institucional IDI y se logró su mejoramiento en estos dos años, en nación, 4,8 puntos y territorio, 2,6 puntos; gracias a la asesoría integral que permitió en los dos años, llegar a 265 entidades del orden territorial y en nación a todas las entidades de la Rama Ejecutiva (1533 servidores) en temas de control interno, procesos y procedimientos y gestión del riesgo y a la entrega de guías e instrumentos para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño.
- **Presentación de las bases para la articulación del Control Interno al Control Fiscal:** conjuntamente con la Contraloría General de la República, a través del Decreto Ley 403 de 2020, se sentaron las bases normativas para la articulación del control fiscal frente al Sistema de Control Interno; así mismo, con el Decreto 989 de 2020, se fortaleció el perfil de los Jefes de Control Interno con requisitos y competencias especiales y diferenciales y mecanismos de selección que permiten comprobar la idoneidad de los candidatos



- **Acompañamiento para el fortalecimiento de los sistemas de control interno en los municipios PDET:** se ha llegado a 103 municipios PDET (63 en 2019 y 40 en 2020) a través del acompañamiento en la implementación de instrumentos para fortalecer sus sistemas institucionales de control interno, a través del ejercicio de auditoría que adelantan los jefes de control interno o quienes hacen sus veces, mediante el desarrollo de esquemas de planeación estandarizado que responde a estándares internacionales adaptándolos a sus propias realidades.
- **Incentivos a la excelencia en la gestión pública:** conmemoración de la 20 edición del Premio Nacional de Alta Gerencia con un récord de 502 experiencias postuladas en 2020, superando las 281 postuladas en 2019 y 313 en el 2018. Durante esta administración se han galardonado 27 experiencias y otorgado 42 menciones de honor. Se destaca en el 2020 el reconocimiento de experiencias relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID 19 y con el esfuerzo en el mejoramiento de la gestión pública de los municipios PDET
- **Ahorros ciudadanos a partir de la simplificación de trámites:** en uso de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República, se expidió el decreto antitrámites, que recoge más de 1.800 observaciones de ciudadanos y empresarios. Su implementación ha generado ahorros para los ciudadanos por más de \$ 38.509 millones de pesos. Así mismo, se han adelantado 2.078 acciones de simplificación, generando ahorros en más de \$264 mil millones, por la reducción de tiempos, costos y requisitos.
- **Ciudadanía empoderada e incidente:** durante este gobierno se han formado 4.811 multiplicadores de control social en la comprensión y uso del sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición; lucha contra la corrupción y comisiones de moralización; pasos del control social y conformación de veedurías; herramientas para el control social; seguridad de los líderes sociales en el territorio y reglamentación electoral.
- **Servidores públicos íntegros que cuidan de lo público:** en 2020 165.919 servidores, entre gerentes, empleados y contratistas, fortalecieron sus capacidades y conocimientos en materia de integridad a través del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Así mismo 124.837 servidores publicaron en SIGEP la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta, cumpliendo con la Ley 2013 de 2019.
- **Activación de la agenda de Estado Abierto:** Función Pública cumplió con los compromisos de fortalecer las entidades de la rama judicial, logrando que Corte Constitucional y Consejo de Estado mejoren su relacionamiento con el ciudadano a partir de espacios de diálogo y entrega de información de calidad. Así mismo, con los demás miembros del Comité de Estado Abierto, formuló el IV Plan de acción para Colombia “Hacia un Estado abierto”, una hoja de ruta con 15 compromisos 7 territoriales y 8 nacionales.
- **Optimización de la relación Estado – ciudadanía:** durante lo corrido de este Gobierno se desarrollaron y actualizaron 13 módulos del Plan Nacional de Formación para el Control social, y se contemplan 3 módulos adicionales que se producirán en 2021, para un total de 16 al cierre



de dicha vigencia; estos módulos fortalecen las capacidades ciudadanas en temas de administración pública en los territorios para el oportuno control de la gestión de las instituciones.

- **Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Conocimiento y la Innovación de las entidades públicas del orden nacional y territorial:** durante la vigencia 2019 se adelantaron un total de 35 asesorías y varias sesiones de capacitación en el orden nacional y territorial, donde participaron 978 servidores públicos y demás colaboradores de diferentes entidades y sectores.

Para la vigencia 2020 se evidencia un considerable incremento en las acciones, ya que se llevaron a cabo 228 asesorías en el orden nacional y territorial, la mayoría en modalidad virtual, con un total de 2.693 asistentes en 228 eventos realizados. En esta misma vigencia, la DGC atendió a través de convenios y otras alianzas un total de 2.878 participantes en 24 eventos.

- **Documentos y herramientas de gestión del conocimiento y la innovación para promover una mentalidad experimental en el sector público:** con el fin de generar el contexto necesario para adoptar herramientas de gestión del conocimiento que complementen y apoyen iniciativas de innovación, Función Pública, durante los años 2019 y 2020, elaboró y puso a disposición de sus grupos de valor los siguientes documentos: i) Lineamiento Técnico de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, ii) Guía para la implementación de esta política, y iii) Un kit de herramientas.

### Principales desafíos para la nueva administración

- **Articulación efectiva del control interno al control fiscal:** definir el marco metodológico necesario que permita materializar las bases normativas para articular en la práctica los ejercicios de control fiscal, concomitante y preventivo con el control interno de gestión, especialmente sobre actos o hechos que involucren recursos públicos.
- **Fortalecimiento del Sistema de Control interno:** tenemos el desafío de llegar a 70 municipios PDET en el marco de la Estrategia de Asesoría Integral, para asesorarlos y acompañarlos en la implementación de elementos que les permitan contar con sistemas institucionales de control interno, efectivos. A nivel nacional, desarrollar herramientas que contribuyan a fortalecer el rol de prevención de riesgo y mecanismo de auditoría interna para las oficinas de control interno
- **Fortalecer la articulación interinstitucional en la rendición de cuentas y la integridad pública:** articular actores estratégicos para la reglamentación e implementación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas - SNRdC y el Sistema Nacional de Integridad –SIN, a partir de la definición de instancias de coordinación, vinculación de entidades a los sistemas y dinamizando su participación para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- **Mejorar el Servicio al ciudadano en la gestión pública:** impulsar la implementación de la política de servicio al ciudadano como eje transversal de todos los momentos de relacionamiento entre el ciudadano y el Estado, fortaleciendo la institucionalidad, a través de la creación de las oficinas de relacionamiento con el ciudadano en las entidades y la intervención del sistema de servicio al ciudadano en 16 municipios PDET.



- **Racionalizar trámites a partir de ejercicios de participación ciudadana:** generar ejercicios de colaboración ciudadana para la identificación, priorización y mejora de trámites, así como implementar lineamientos y orientaciones para el desarrollo de acciones de consulta ciudadana para mejorar los trámites promoviendo el control social a requisitos, tiempos y costos.
- **Fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la gestión del conocimiento y la innovación:** contribuir al fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos y colaboradores de las entidades del orden nacional y territorial para facilitar la apropiación de la cultura de la gestión del conocimiento y innovación en el sector público, a través de capacitaciones, asesorías y herramientas que apoyen prácticas de participación y cocreación, así como la exploración, la iteración y las pruebas, así como las estrategias y propuestas para su consolidación al interior de las entidades. Estas actividades se desarrollarán en articulación con el Laboratorio de Innovación en la Administración Pública que orienta la ESAP.
- **Profundizar articulación entre la academia y el Estado:** promover alianzas y avanzar en la articulación academia - Estado a través de la investigación aplicada a los principales retos y desafíos identificados en torno a las políticas de gestión y desempeño que orienta Función Pública. Lo anterior, en el marco de la Red Académica El estado del Estado -RedE. En igual forma, se contará con la participación de la RedE en un panel del Congreso internacional del CLAD 2021, que se llevará a cabo en Medellín, en noviembre del presente año.
- **Difundir buenas prácticas de gestión para el fortalecimiento institucional:** contribuir al fortalecimiento del Banco de Éxitos para fomentar el aprendizaje entre pares y la transferencia de experiencias exitosas en la gestión pública.
- **Fortalecimiento institucional en Nación:** La continuidad de este ejercicio de la administración pública es de tal importancia que aún en la última fase de Gobierno, se hace imperante completar las necesidades sectoriales de reforma en entidades como IGAC, Aerocivil, Prosperidad Social, DNP, INVIAS, SIC, DANE, Ministerio de Agricultura, Superintendencia de Salud, Ministerio del Trabajo, SENA, IDEAM, AUNAP, EnTerritorio, y la consolidación del Grupo Bicentenario y los ajustes que esto conlleve en las entidades que agrupa. El desafío de concretar estos ejercicios lleva consigo provocar los cambios en la eficiencia y la productividad de estas entidades, considerado por supuesto lo que implica la reactivación económica en todos los sectores, y que requieren de Función Pública un liderazgo oportuno y técnico para prestar más y mejores servicios.
- **Reglamentación y promoción de buenas prácticas del Gobierno Corporativo:** el Estado colombiano, producto de la dinámica en varios sectores, ya sea por las diferentes prácticas en el funcionamiento de las Juntas directivas, o por la creación indiscriminada de instancias de coordinación y el eventual traslape de funciones en algunas de ellas; ve la necesidad de reglamentar las condiciones de creación y funcionamiento de Gobierno Corporativo en el Estado, de tal manera que, de la mano de la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento y del Ministerio de Hacienda, se trabajará en la reglamentación de este importante componente.



- **Fortalecimiento institucional en territorio:** para Función Pública es muy importante culminar la creación de las 25 Instancias de Gerencia de Proyectos en los municipios PDET, y dar continuidad al fortalecimiento de capacidades en las ya creadas a través de ejercicio de formación de la mano de la ESAP. Igualmente, se hace necesario aportar en la estructuración del Sistema de Administración del Territorio (CONPES 4007/20), a través de toda la estructuración del modelo operativo del sistema, y contribuir a la reactivación económica con la instalación y formalización de 10 Unidades de Cumplimiento – Delivery Unit en territorio, de la mano de la Consejería para la gestión y el cumplimiento.

## 2. Gestión enfocada en enaltecer al servidor público y su labor

### Principales logros en esta administración

- **Excelencia en el ingreso al Empleo Público:** se adelantó la evaluación de **20.748** aspirantes a cargos de libre nombramiento y remoción y concursos públicos y abiertos. Acompañamiento al Director Ejecutivo de Administración Judicial en las entrevistas a **60** candidatos ternados para los cargos de Directores Regionales. Así mismo, se apoyó a la Contraloría General de la Nación para la evaluación de **200** aspirantes a la planta de regalías, **900** candidatos para vinculación por contrato en la ANLA. También se adelantó el acompañamiento a los presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de estado en la aplicación de pruebas de competencia a **160** candidatos y estructuración de la entrevista para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil. En el marco del convenio suscrito con la Alcaldía de Cartagena, Gobernaciones de Bolívar, Caldas, Cundinamarca y Palmira se han evaluado a **1.008** aspirantes a diferentes cargos; se han evaluado las competencias a **593** aspirantes al cargo de Gerente ESE a nivel territorial y se ha dado acompañamiento a la Presidencia de la Republica en el proceso para la selección de las ternas para la elección de Magistrados del Concejo disciplinario Judicial, para lo cual se verificó el cumplimiento de requisitos de **226** candidatos y se entrevistaron 72 de ellos.
- **Reactivación de concursos de mérito y viabilidad de concursos de ascenso para el desarrollo de los servidores:** gracias a una acción coordinada entre Función Pública, la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Procuraduría General de la Nación, se levantó la medida cautelar de suspensión provisional de 6 convocatorias para el ingreso meritocrático a la carrera administrativa, en los que se ofertaron **11.077** empleos, permitiendo que se vincularan **6.084** ciudadanos al Estado.

En el 2019, como medida para el desarrollo y fortalecimiento de la carrera administrativa en el sector público, se viabilizaron los concursos de ascenso. A la fecha se han convocado **612** empleos vacantes, permitiendo la movilidad de los servidores a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad. Así mismo, se extendió la cobertura de los programas de bienestar y capacitación para todos los servidores públicos, independiente de su tipo de vinculación.

- **Revisión y actualización de los manuales de funciones y de competencias laborales, fundamentales para la convocatoria de los concursos en los municipios de 5 y 6 categoría:**



como acción para la transformación de la administración pública y la **reducción de la provisionalidad en el empleo público** (artículo 263 de la Ley 1955 de 2019), Función Pública acompañó y orientó la **actualización de 502 Manuales de Funciones y Competencias Laborales** de cara al desarrollo de los concursos para el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa (municipios de quinta y sexta categoría, municipios PDET, entre otros).

- **Fortalecimiento del trabajo decente y garantías de diálogo social constructivo:** a través del diálogo social con las organizaciones sindicales, se logró el **aumento real más importante del salario de los servidores públicos desde el 2013**, siendo del 4,5% para 2019 y del 1,32% por encima del IPC para 2020, beneficiando a más de 1.2 millones de servidores. De los 133 compromisos suscritos se destaca el cumplimiento de las medidas de formalización laboral, que le han permitido al Gobierno **fortalecer las plantas de personal de las entidades con la creación y/o formalización de 8.857 empleos**, dando aplicación a los principios de trabajo decente.
- **Expedición del marco jurídico para el trabajo en casa y la prestación de servicios en el marco de la emergencia sanitaria:** en el marco de la emergencia sanitaria se elaboraron normas orientadas a proteger el empleo público y garantizar la atención continua de los servicios que prestan las entidades públicas a los ciudadanos, las cuales fueron socializadas diariamente a los servidores nacionales y territoriales mediante los chat y encuentros de equipo transversal. Se viabilizó la figura del **trabajo en casa** y se **priorizó el uso de las TIC como vehículo para que el Estado continúe relacionándose con la ciudadanía**, salvaguardando los derechos de participación, transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y control social.
- **Expedición de la Ley 1960 de 2019:** con esta ley se modernizó el empleo público en el país, al permitir la movilidad y los concursos internos de ascenso de los empleados públicos de carrera administrativa, que podrán suplir hasta el 30% de las vacantes en la misma planta de la entidad. Así mismo, se extendió el derecho a todos los servidores públicos para acceder a los programas de capacitación y de bienestar independientemente de su tipo de vinculación con el Estado.
- **Programa de empleo público diverso e incluyente:** se han vinculado y contratado **5.632 personas con discapacidad** en 757 entidades públicas; Se han vinculado y contratado a **17.837 jóvenes entre los 18 y 28 años** al servicio público; Se **incrementó la participación de la mujer en los cargos directivos del Estado colombiano**, con un porcentaje de participación para la vigencia 2020 de **45%**, superando lo señalado por la Ley de Cuotas (30%), la meta ODS para 2019 (44,5%), y, que se acerca a la meta señalada en PND (50%).
- **Actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC) 2020-2030:** con el fin de contribuir a la profesionalización del empleo público, a través de la capacitación y formación de competencias de los servidores se actualizó el PNFC, a través del cual se busca afianzar los aspectos relacionados con la cultura organizacional e identidad pública, con el fin de modificar y desarrollar comportamientos laborales productivos enfocados en cuatro ejes temáticos: transformación digital, gestión del conocimiento y la innovación, creación de valor público y probidad y ética de lo público.



- **Programa Nacional de Bienestar (PNB) 2020-2022:** se elaboró el PNB, que tiene como objetivo generar condiciones de bienestar laboral para los servidores públicos, que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, y a su vez se refleje en el aumento de su productividad gracias a la motivación, a la mística y al crecimiento y al desarrollo profesional y personal. Este plan está compuesto por 5 ejes como son el equilibrio psicosocial, la salud mental, la convivencia social y las alianzas interinstitucionales, y la transformación digital, como aspecto estratégico.
- **Fortalecimiento del Programa Servimos:** con esta iniciativa se busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de alianzas públicas, mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios para los servidores públicos, contratistas y sus familias.

Se cuenta con **25 entidades aliadas del programa** y a través de los descuentos se han beneficiado **52.191** personas, lo que ha representado beneficios por **\$15.757.239.007**, datos con corte al 31 de diciembre de 2020.

### Principales desafíos para la nueva administración

- **Excelencia en el ingreso al Empleo Público:** continuar con el acompañamiento a las entidades en los concursos públicos y abiertos, con las condiciones de bioseguridad que se presentan actualmente. Así mismo, continuar ampliando la cobertura territorial que ha tenido el área durante los dos últimos años y consolidar el principio del mérito para la designación de los aspirantes a cargos de libre nombramiento y remoción.
- **Reglamentar la ley de trabajo en casa para el sector público:** vinculando las acciones necesarias para garantizar el derecho a la desconexión, el fortalecimiento de las medidas de salud y seguridad en el trabajo, y el acceso a elementos y equipos requeridos para el desarrollo de las funciones de los servidores.

Adaptar el empleo y la administración pública a las nuevas dinámicas de virtualidad y paradigma de funcionamiento que ha traído consigo la pandemia (hiper virtualización, trabajo remoto, generación de habilidades tecnológicas especializadas, jornada laboral, etc.), lo cual implica, entre otras, adoptar estrategias para generar capacidades en los servidores públicos en materia de conocimientos científicos y habilidades tecnológicas en el campo de la administración pública.

- **Continuar con el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Pacto por el Trabajo Decente:** fomentando el diálogo social con las organizaciones sindicales que, en el marco de la emergencia sanitaria y la priorización de la virtualidad, implica asegurar las condiciones para el desarrollo de la negociación colectiva. Esto, debe ir de la mano con el trabajo que se ha adelantado para superar la provisionalidad en el empleo, en especial en los municipios de 5 y 6 categoría, así como la formalización de las plantas de personal en las entidades del orden nacional.
- **Modificar el régimen laboral para los servidores públicos de la salud:** como una estrategia que permita viabilizar la estructura operacional de las Empresas Sociales del Estado y que



garantice la eficiente y oportuna prestación de sus servicios, ajustando las necesidades de talento humano a la demanda de servicios a ofertar y haciéndolas competitivas y sostenibles.

- **Llegar al 50% de la paridad de género en los cargos de nivel directivo del Estado colombiano:** para dar cumplimiento a la meta señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- **Llegar a la meta de 12.000 personas con discapacidad vinculadas en las entidades públicas:** para dar cumplimiento a lo establecido en el “*Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad*” del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y a lo contemplado en el Decreto 2011 de 2017 (que establece el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público).

### 3. Gestión enfocada en consolidar a Función Pública como un Departamento Eficiente, Técnico e Innovador

#### Principales logros en esta administración

- **Presidencia del CLAD:** para el periodo 2018-2020 Función Pública obtuvo la Presidencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD, organismo multilateral de obligada referencia en materia de gestión pública y modernización del Estado
- **Proyectos de cooperación:** Función Pública ha hecho parte de distintos proyectos de cooperación técnica y financiera, que han contribuido al fortalecimiento de los municipios PDET, la creación del nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030, la regulación de teletrabajo y el trabajo en casa, el fortalecimiento de MIPG, las políticas de integridad y la simplificación de trámites
- **Intercambio de buenas prácticas con el Servicio Civil Británico:** desde 2019 se ha consolidado una relación de cooperación e intercambio de buenas prácticas con la Embajada Británica y el Servicio Civil Británico, que ha tenido como resultado una serie de talleres dirigidos a los servidores públicos encargados del desarrollo y mejoramiento del empleo público en Colombia, con el objetivo de conocer los programas e iniciativas que Reino Unido ha implementado en la materia y que permita fortalecer las políticas de empleo público del país
- **Nuevos relacionamientos:** a la fecha Función Pública ha suscrito 8 instrumentos de cooperación con países como Uruguay, El Salvador, Perú y Emiratos Árabes Unidos. Así, en el marco del memorando de entendimiento suscrito con este último país, se llevó a cabo el webinar “La Próxima Generación de Gobierno: Innovación a través de la Transformación Digital” donde se dieron a conocer buenas experiencias en materia de innovación pública y digitalización.
- **Eventos:** a la fecha, Función Pública ha participado en 31 eventos internacionales, además de organizar el Foro Internacional de Gestión y Desempeño para la innovación pública, el Tercer Encuentro sobre Herramientas de Planeación y Gestión, y la Feria de la Transparencia en el



Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, eventos internacionales que contaron con la participación de expertos conferencistas del BID, la OCDE y el CLAD

- **Robustecimiento, promoción y consolidación del Gestor Normativo:** buscando ser un referente actualizado y útil de consulta para todos aquellos interesados en la función pública, y en especial para los servidores públicos, se ha adelantado un proceso de robustecimiento del Gestor Normativo. De esta forma, para el 2017 se tenían incorporados 15.587 documentos y cerramos 2020 con 25.551 documentos incorporados. Lo que implica un crecimiento del 63%. Así mismo, se actualiza constantemente la vigencia de las normas.

Se han realizado capacitación de usabilidad del Gestor de manera presencial y virtual en la Entidad, en varias Universidades como la Sábana y la Nacional, en entidades como la Fiscalía y a los Gestores Territoriales. Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se ha realizado campaña por la página web, por Facebook y otros medios. Se adelantó el rediseño del Gestor Normativo, para mejorar la experiencia de uso del Gestor Normativo.

Las visitas del Gestor han crecido. Así, el 2018 cerró con un 507% de crecimiento al iniciar con 23.696 visitas y llegar a su pico más alto con 143.987 visitas. Para el 2019 el crecimiento fue del 180%, al iniciar con 150.613 visitas y llegar a su pico más alto con 421.552. Finalmente, para el 2020 tuvo un crecimiento del 302% al iniciar con 188.829 visitas y tener su pico más alto con 759.092 visitas.

- **Consolidación de una estrategia de defensa jurídica sólida:** se ha consolidado un equipo de trabajo para dar respuesta a los diferentes procesos judiciales en los que se encuentra vinculado el Departamento. De esta forma, el 2018 cerró con 323 procesos activos y 1 condena, el 2019 cerró con 358 procesos activos y el 2020 con 373 procesos activos, presentando ninguna condena para estos dos últimos años. Así mismo, en 2018 se presentaron 178 tutelas, en el 2019 fueron 235 tutelas y en el 2020 fueron 558 tutelas.
- **Mejora en tiempos de respuesta:** se ha mejorado el tiempo de respuesta de las peticiones que llegan a la Dirección Jurídica en un 99%, ya que se reciben en promedio 870 peticiones cada mes y se da respuesta a 862 en el mismo período. De esta forma contribuimos a la oportuna respuesta de información y al mejoramiento del Estado.
- **Reconocimiento a la calidad estadística de la medición del desempeño institucional:** el DANE, como ente rector de la política Estadística en el país, Certificó que la Medición del Desempeño Institucional MDI cumple con los exigentes estándares de la Norma Técnica de Calidad Estadística NTCPE 1000:2017, con lo cual se demuestra la confiabilidad, seguridad y disponibilidad de la información del proceso estadístico de la gestión y desempeño de las entidades públicas
- **Investigación aplicada para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño en el marco de MIPG:** en el marco de la Red Académica y en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública, durante 2019 y 2020 se actualizaron los 24 análisis sectoriales, producto



de una actividad coordinada con la Subdirección Académica y la Facultad de Pregrado de la Escuela.

En convenio con Minciencias y la Universidad Externado de Colombia, Función Pública está desarrollando un proyecto de investigación aplicada, sobre la evaluación del desempeño de los servidores públicos para una gestión pública eficaz. Dicho producto tiene un capítulo especial para los municipios PDET bajo el enfoque de fortalecimiento de su institucionalidad. El producto final de esta investigación se conocerá el próximo mes de agosto y será socializado con servidores y entidades de todo el país.

De igual forma, y en el marco del convenio con Minciencias, durante 2020 se formuló el proyecto de investigación que permitirá formular recomendaciones conceptuales, analíticas y metodológicas con el fin de promover una cultura organizacional que impulse la incorporación de prácticas innovadoras en las entidades del sector público.

### Principales desafíos para la nueva administración

- **Congreso Internacional del CLAD:** teniendo en cuenta que Función Pública ostenta la presidencia del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD, Colombia será la sede del XXVI Congreso Internacional (CLAD), que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín del 24 al 26 de noviembre, y que, además, está siendo coorganizado con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.
- **Foro de innovación y servicio al ciudadano:** Función Pública y el CLAD llevarán a cabo el Foro de Innovación Pública y servicio al ciudadano. Este importante evento tiene como objetivo discutir la importancia de la transformación digital y el servicio ciudadano en el gobierno, y tendrá lugar en la ciudad de Cartagena de Indias en el primer semestre del año
- **Nuevas Alianzas:** con el propósito de fortalecer la gestión pública colombiana, durante el 2021 se buscará generar nuevas alianzas a partir de los acercamientos con entidades homologas de otros países, agencias de cooperación y organizaciones internacionales
- **Mayor alcance y promoción del Gestor Normativo:** lograr una mayor penetración en la población objetivo del Gestor Normativo, para que se consolide cada vez más como una herramienta de consulta, por lo cual durante el 2021 se buscará una mayor promoción de este a través de redes sociales y trabajo conjunto con los Gestores Territoriales.
- **Tiempos de respuesta:** seguir mejorando los tiempos en los cuales se da respuesta a las peticiones que llegan a la Entidad.
- **Estrategia de defensa jurídica:** en atención a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica Estado se seguirán dando capacitaciones a las diferentes entidades del Estado para la correcta aplicación de las normas en los temas de competencia de la entidad. Así mismo, se continuarán impartiendo directrices jurídicas a través de cartillas y conceptos marco para la interpretación y aplicación de las normas por parte de las entidades del Estado.